

ACTA ORDINARIA N° 21-14

Acta número veintiuno - dos mil catorce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día tres de Junio del Dos Mil Catorce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez PRESIDENTE Y SINDICO
Enio Valenzuela Ruiz
Reina Gloria Cruz Jiménez
Ronny Rodríguez Villalobos
José León Sandoval

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Noemi Rodríguez Cordero
Josué Villalobos Matamoros

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

José Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Romelia Vagas Hernández

ADEMAS LA PRESENCIA DE:

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 20- 14
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VII. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 20-14

GLORIA. Solo los ríos no se devuelven , ya lo consulte con un abogado y no voy a ratificar las paginas 1,a la 27 del acta ordinaria 17-14 donde me referí yo, y las paginas 5, 6 y 7 si las ratifico. En ese asunto de Man León prefiero no involucrarme. Me retracto de la ratificación del acta 17-14 en esas páginas

NOEMI: lee parte documento de Walter Moya con fecha 16 de mayo, e indica que ella trae una moción

PRESIDENTE: Someto a ratificación el acta ordinaria 20-14.

Se somete a ratificación el acta ordinaria 20-14. La cual se ratifica en todas sus partes. La Concejal Cruz Jiménez indica que se abstiene de votar en la página 34 de dicha acta

III. AUDIENCIAS

- a. Se presenta para su debida juramentación los miembros nombrados en la Junta de Educación del Centro Educativo Bello Horizonte.

CONSIDERANDO

-Que en la sesión ordinaria 20-14 se nombro la junta de Educación del Centro Educativo Bello Horizonte

-Que se han presentado para su debida juramentación

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Proceder a la juramentación de los señores:

Henry Manuel Campos Muñoz.

Cédula 6 0308 0049

-Manuel Antonio Garro Chacón
-Suheidy Patricia Torres Torres
-Cristina Miranda Fernández
-Jennifer Montero López

cédula 6 0264 0790
cédula 6 0318 0482
cédula 6 0347 0388
cédula 1 1402 0832

Juramenta el Presidente Municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política". ACUERDO UNANIME

- b. Se recibe a los señores Antonio Vallesse de la ASADA de Montezuma, Rebeca Quesada Güell, Patricia Slump y Arno Ambrosio de ASEPALECO y José Pablo Delgado de la Cámara de Turismo de Santa Teresa y Mal País.

PRESIDENTE: les da la bienvenida y concede la palabra

ANTONIO. Nos trae el tema del reciclaje y el centro de acopio, la cámara de turismo de Montezuma (la cual se encuentra inactiva) llegó a un acuerdo con el Concejo para recolectar en algunos lugares y ese centro de acopio trabajó muy bien. El dueño del lote, donde está el centro de reciclaje, aparentemente tiene un comprador y por esa razón el señor decidió no prestar más el lugar, logramos negociar con él y accedió prestarlo un mes más. El Concejo debe tomar la batuta en este sentido y el lugar existe en la Menchita. Nosotros venimos a apoyar la posición de la Intendencia, de que la caseta que se iba a construir en el vertedero y que ya no se puede hacer por el cierre del mismo, se construya en la Menchita, para que los buzos que ya no pueden estar en el vertedero trabajen en la Menchita. En un mes ya no tenemos centro de acopio y todo ese material tendrá que ir al vertedero y ustedes saben cómo está ese vertedero

OMAR: Lo que ellos vienen es a solicitar el apoyo al cambio del proyecto. Quiero que se le den las gracias a Romano que prestó esa propiedad para trabajar todo este tiempo, ese trabajo y esfuerzo no se podría pagar.

REBECA: Quisiera contarles algo de ASEPALECO, tenemos 26 de existir, ese terreno con que cuenta el Concejo es gracias a ASEPALECO, la principal meta de ASEPALECO es tratar adecuadamente los desechos. Hace unos días un experto en el tema que se llama Randy hizo un pre diagnóstico de la basura de Cóbano, este es un proyecto muy grande cuyo objetivo es Cóbano con residuos cero. Ocupamos que apruebe el cambio y le apliquen el 45

PATRICIA SLUMP. Cuando Randy vino él pensó que podemos tener la visión de cero residuos, la idea es tener un ecoparque donde se siembren árboles y todo es bonito y reutilizable

REINA GLORIA. Gracias por el interés mostrado, me llena de alegría que haya gente en el distrito interesada.

Tener entre nosotros a este gran representante de ASEPALECO y como representante de otra institución, él fue el que donó el primer pozo de la escuela de Las Delicias.

Pido un aplauso, es una persona luchadora (aplausos) y puedo dar fe. Cuando me di cuenta que venía para el distrito dije, que bueno vamos a tener un gran pilar en el cuidado del ambiente. Estoy deseando salir de la escuela para integrarme a un grupo que luche por el ambiente.

PABLO DELGADO: Presidente cámara de Turismo de Mal País y Santa Teresa, este es un tema fundamental e indispensable, que nosotros podamos suministrarle un ambiente sano y limpio al turista, vamos a instalar basureros reciclables en los supermercados y en la cancha de fútbol y la pescadería.

ANTONIO. En Montezuma no disponemos de recolección de basura común, tal vez cuando se tenga otro camión. No se trata de cambiar el destino del proyecto, sino el lugar

AMBROSIO: Es lindo estar aquí todo ha cambiado mucho en Cóbano, pero no se ha desarrollado mucho en la basura, pero si tienen la preocupación y cuentan con personas que están interesadas.

Teníamos un centro de acopio en Lepanto por 18 años y dejó de funcionar por peleas. Está iniciando de nuevo.

En Cóbano la gente es más consciente y si podemos ayudar cuenten con nosotros

MINOR: Ustedes son los pioneros del reciclaje en Cóbano. Tenemos un problema en Santa Teresa es el pueblo que mas basura produce ojala y ustedes nos puedan ayudar. El proyecto lo vamos a apoyar no se sientan solos.

SE RETIRAN

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Roxana Quiros Villalobos. Secretaria. ASPARMAR** (Asociación Paquereña para el Aprovechamiento de Recursos Marinos). ASUNTO. Agradecen el apoyo de la comunidad e Tambor en el proceso de creación del Área Marina de Pesca Responsable Paquera-Tambor. Como parte de los pasos a seguir esta la conformación de un comité de gobernanza que será en encargado de implementar el Plan de Ordenamiento Pesquero. SOLICITUD. Nombrar dos representantes ante este comité uno en propiedad y otro sería su suplente, estos pueden ser personas del concejo o fuera del Concejo que cuente con el respaldo y confianza del Concejo.

NOEMI. Puede ser una persona que esté interesado, en Cóbano hay muchos interesados, tal vez se puede por un anuncio por ahí que diga que Cóbano está buscando a una personas interesada a formar parte de esa asociación, por las redes, habrá muchos jóvenes interesados. Hay que incorporar al pueblo

JOSE. Yo podría ir por el Concejo

MINOR: Yo le digo a un muchacho de santa teresa que me haga el anuncio por las redes

CONSIDERANDO:

-La solicitud que realiza la Asociación Paquereña para el Aprovechamiento de Recursos Marinos) de nombramiento de un miembro propietario y uno suplente representante de este Concejo ante dicha asociación

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Nombrar como representante de este Concejo en calidad de propietario ante la (Asociación Paquereña para el Aprovechamiento de Recursos Marinos) ASPAMAR al Concejal Suplente José León Sandoval, el suplente se buscará entre los vecinos interesados”. ACUERDO UNANIME

- b. **Ing. José Luis Arguedas Negrini. Director UEN Programación y Control. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.** OFICIO SUB-G-AID-UEN-PyC-2014-769. ASUNTO. Construcción del Acueducto Integral para Ario, Santa Teresa y Mal País. El objetivo de la presentación fue que los funcionarios del Concejo conocieran en detalle el proyecto y evacuar dudas para poder otorgar a A y A el permiso para la instalación de tubería en calle pública en la zona marítimo terrestre. Agrega que los impactos se darán únicamente en la etapa constructiva. A lo largo del trazado de la tubería se presentan tres detalles distintos de colocación de tubería.

MINOR. En Santa Teresa es hizo un trabajo bonito que vino a mitigar el polvo, ellos siguen con la insistencia de que les demos el apoyo pero hay que buscar una estrategia para que ellos dejen el camino igual o mejor de cómo esta.

NOEMI. Ahí dice nos comprometemos

MINOR. En ninguna parte

NOEMI. Entonces no, ellos tienen que comprometerse a dejar la carretera tal y como esta, este Concejo les debe decir en una carta que ellos sean responsables en caso de que el camino sea dañado por ellos que ellos firmen una nota

SE DA PASE AL INGENIERO PARA QUE EMITA UN CRITERIO AL RESPECTO. PARA EL DIA MARTES.

- c. **Cinthya Rodriguez Quesada.** ASUNTO. Solicita respuesta al documento que envió y fue recibido el martes 29 de abril y conocido ese mismo día sobre su nombramiento en el Comité Distrital de Deportes y Recreación. Agrega que hay 10 días hábiles para contestar y transcribe todos los medios para localizarla.

MINOR. Esto es una falta de respeto.

JOSE: Solo indicarle que a ella se le venció y nombramiento y nosotros no la volvimos a elegir Hay que indicarle que estamos en espera del criterio legal que al respecto solicitamos

ENIO. Eso lo debe contestar el abogado nosotros no tenemos como, ella lo mando hace días y ella puede poner un recurso porque no se le ha contestado

CONSIDERANDO.

-Que se ha conocido nota de la Srta. Cinthya Rodriguez solicitando respuesta de nota enviada con fecha 29 de abril relacionada esta con su nombramiento

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: Informarle a la Srta. Cinthya Rodriguez que a raíz de su nota se hizo consulta a la Asesora Legal y aún estamos en espera del criterio”. ACUERDO UNANIME

- d. **Omar Fernández Villegas. Intendente Municipal.** ASUNTO. Aprobación de Financiamiento no reembolsable y autorización como representante de los fondos. No poseemos los ingresos necesarios para poder realizar los estudios de la propiedad municipal en la Menchita donde se pretende llevar a cabo el nuevo relleno sanitario o bien la implementación de la planta de procesamiento de desechos y generación de residuos sólidos. La administración tributaria realizó consulta a MIDEPLAN de los cuales surgió la aprobación de iniciar los trámites para un financiamiento no reembolsable. SOLICITUD aprobación del financiamiento no reembolsable con el MIDEPLAN para estudios de viabilidad ambiental con SETENA para el relleno sanitario y se le permita ser el responsable de los fondos en representación del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido solicitud del Intendente Municipal donde indica la necesidad de solicitarle al MIDEPLAN el financiamiento no reembolsable para estudios de de viabilidad ambiental con SETENA para relleno sanitario

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: 1.“Solicitarle al MIDEPLAN financiamiento no reembolsable para realizar estudios de viabilidad ambiental con SETENA en propiedad municipal donde se pretende llevar a cabo un relleno sanitario o la implantación de la planta de procesamiento de desechos y generación de residuos sólidos.

2. Autorizar al Señor Omar Fernández Villegas, Intendente Municipal, representante de este Concejo, como el responsable de estos fondos”. ACUERDO UNANIME

- e. **Sr. Omar Fernández. Intendente.** OFICIO N° I-203-2014 En vista de que desde Año 2012 existe la Contratación Directa **N° 2012CD-000104-01**“Compra de Materiales para la construcción de una Caceta” y que estos materiales se encuentran en custodia de La Ferretería Cobano, los cuales fueron adquiridos con el fin de ejecutar esta obra (caceta) en El Vertedero Municipal, pero que por razones que son bien conocidas por este Concejo, como es el eminente cierre de dicho lugar, se solicita la autorización de este honorable Concejo, para que esta pueda ser construida en la Propiedad que posee esta Municipalidad en El Barrio La Mencha, contiguo al Subestación del ICE, lo anterior debido a que se nos ha presentado el problema de que el Centro de Acopio de Las Delicias no podrá operar mas en este lugar, por lo tanto este Concejo Municipal deberá de buscar una solución al mismo, la que vemos como más factible es la construcción de este Centro en dicha propiedad. Cabe mencionar que aunado a esto se recibió por parte del representante de La Ferretería Cobano, el Señor Rafael Badilla en forma verbal, que por favor se procediera a retirar los materiales que están en custodia, ya que estos aumentan de precio considerablemente, además se debe tener en cuenta que la Municipalidad no cuenta con un espacio idóneo para resguardar dichos materiales. No omito manifestar que lo que se les solicita es cambiar el lugar donde será construida la caceta.

Se adjunta lista de Materiales, los cuales fueron adquiridos para el proyecto en mención, así mismo el Expediente de dicha contratación.

Cantidad Descripción

8	La mina de zinc galvanizado de 1.81x1.83 #28
100	Tornillo punta broca 2"
3	Kilo de clavo de 3"
2	Kilo de alambre negro
4	Tubo galvanizado de 2x1
8	Tubo cuadrado de 2x2
1	Malla electrosoldada #2
1	Llavín de acceso
1	Llavín de baño
7	Varilla de 3/8 rellena liza
3	Tubo de 1"x1"x1.5mm
45	Varilla corrugada #3
11	Varilla Corrugada #2
70	Sacos de cemento de 50kg
13	Metros de arena
15	Metros de piedra
300	Block de 12x20x40
2	Tubo de concreto de 36"
1	Metro de piedra bruta
1	Tapa para tubo de 36"
8	Laminas de fibrolit 1.22x2.44

10	Regla de 2"x3" x4 varas
10	Formaleta de 1"x12"x4 varas
2	Puerta de 0.80 metros x2 metros
2	Apagadores
2	Toma corriente
2	Plafones
30	Metros de cable #12
3	Tanque de agua de 1100 litros (diámetro 1.18 metros, altura 1.26 metros aproximadamente)
2	Tubo para agua potable de pared gruesa de 1/2"
1	Tubo de 4"
2	Curvas de 4"
4	Tubo conduit de 1/2"
6	Curva conduit de 1/2"
4	Metros de plástico para sanitario
3	Te de pvc 1/2"
6	Uniones pvc 1/2"
2	Mangueras de abasto de 1/2"
1	Lavatorio
1	Servicio Sanitario
1	Canoa completa 7 metros con bajante y sostenes
100	Media alcantarilla de 24"

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido OFICIO N° I-203-2014 que indica que desde Año 2012 existe la Contratación Directa **N° 2012CD-000104-01** "Compra de Materiales para la construcción de una Caceta"

-Que estos materiales se encuentran en custodia de La Ferretería Cobano, los cuales fueron adquiridos con el fin de ejecutar esta obra (caceta) en El Vertedero Municipal,

-Que por razones que son bien conocidas por este Concejo, como es el eminente cierre de dicho lugar, se solicita la autorización de este honorable Concejo, para que esta pueda ser construida en la Propiedad que posee esta Municipalidad en El Barrio La Mencha, contiguo al Subestación del ICE, lo anterior debido a que se nos ha presentado el problema de que el Centro de Acopio de Las Delicias no podrá operar mas en este lugar, por lo tanto este Concejo Municipal deberá de buscar una solución al mismo, la que vemos como más factible es la construcción de este Centro en dicha propiedad

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: "aprobar solicitud de la Intendencia para que la Contratación Directa **N° 2012CD-000104-01** "Compra de Materiales para la construcción de una Caceta" se construya en la propiedad de este Concejo ubicada en el Barrio La Mencha contiguo a la Sub estación del ICE y no en el vertedero municipal esto por el eminente cierre de dicho vertedero". ACUERDO UNANIME

f. Sra. Noemi Rodriguez Cordero, concejal suplente y Minor Jiménez Gutiérrez, Presidente Municipal.

MINOR. Nosotros estamos invitados a reunirnos en comisión ayer pero no llegaron solo Noemi y yo, y en vista de que esto urge

Martes 3 de Junio 2014

ACUERDO

Se acuerda: Este Concejo Municipal de Distrito de Cobano, como órgano colegiado y con el respeto que merece el Licenciado Walter Moya Sanabria, en calidad de Órgano Director, todavía y en sesión extraordinaria 13-14 del 21 de mayo de 2014.

El órgano director presenta un documento que por error este Concejo de Distrito lo dejo sin competencia para continuar con el procedimiento administrativo.

Dicho documento consta con información valiosa a favor de este Concejo Municipal de Distrito. Este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano como órgano colegiado que es: nos permitimos pedir disculpas muy respetuosamente al Lic. Walter Moya Sanabria, como órgano director su noble y valiosa colaboración de pro de este Concejo por su labor realizada.

Agradecidos por su noble y valioso gesto con este municipio. El órgano director en el documento presentado en la sesión extraordinaria 13-14 21 de mayo 2014 dicho documento con fecha 16 de mayo 2014. Nos aclara: no voy a tomar las medidas que por ley tengo y producto de que soy muy responsable; en aras de cooperar con el Municipio lo que les recomiendo es que se me apruebe de conformidad con lo establecido en la clausula octava del addendum al contrato

original la cesión de los servicios contratados al profesional en derecho Licenciado Randy José Araya Vallejos carné #12573 de abogado incorporado al Colegio de Abogados en agosto del año 2001 y notario den diciembre del año 2001. En dicho documento consta toda la información debida. Este Concejo acoge la recomendación del órgano director que en fecha 21 de mayo 2014 todavía era el órgano director del proceso administrativo: por tanto estamos a derecho y proseguimos con la recomendación y aceptamos su valiosa sugerencia para este Concejo, la recomendación de que continúe el proceso administrativo.

Por tanto se solicita a la asesora legal, Francil Herrera Araya como es la que tiene la responsabilidad en municipio de redactar los contratos, redacto el addendum al contrato original, el cual fue firmado por el Intendente Municipal y por el órgano director, 5 febrero 2014. Como asesora legal de ese Concejo Municipal de Distrito de Cóbano le solicitamos que lo mas antes posible de su criterio legal como lo establece la ley.

Dice así: el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano toma el acuerdo de solicitarle a la Asesora Legal para que ella en un plazo máximo de tres días se pronuncie al respecto. Esto en aras de que se cumpla el derecho de una justicia pronta y cumplida y los principios de prontitud y oportunidad mas conocidos como de celeridad o rapidez eficacia eficiencia.

Dicha asesora debe valorar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el reglamento a la ley de contratación administrativa.

Este Consejo Municipal de Distrito de Cóbano, como órgano colegiado autoriza el traspaso a la sesión del Licenciado Walter Moya Sanabria al Lic. Randy José Araya Vallejos carné 12573 de abogado para que continúe con el proceso como órgano director Para el proceso administrativo correspondiente. Este órgano colegiado solicita en el plazo máximo de tres días que se pronuncie al respecto ante este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano la asesora legal.

MINOR: Nosotros lo que estamos haciendo es tomando en consideración el pronunciamiento del Licenciado donde decía que el cedía el derecho al Licenciado Randy de continuar con el proceso que él se inhibía en el momento en que el proceso se iba a caer, estamos acatando la recomendación que él nos dio.

JOSUE: Don Walter no seguiría el proceso?

MINOR. El dice que él no puede seguir

RONNY. Se va a tomar la decisión que llegue el otro en lugar de él

MINOR. Hay una clausula que dice que nosotros lo podemos autorizar a que él se inhiba de seguir

JOSUE. Y eso no nos trae denuncias

MINOR; no, en el contrato esta, en la clausula octava dice: OCTAVA: DE LA SESION. Los servicios contratados como profesional en derecho al Sr. Walter Moya Sanabria con objeto de la presente contratación no podrán mediar traspaso o cesión alguna sin que medie una autorización previa y por escrito del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, eso dice la clausula octava, si nosotros le damos un permiso por escrito él puede cederle el trabajo a ese muchacho Randy.

NOEMI. Lea lo que está en negrita

MINOR, Este órgano director en vista de que el mismo Concejo Municipal por error lo dejo sin competencia para continuar con el procedimiento administrativo y a pesar de que algunos concejales han ofendido mi dignidad y decoro y he sido objeto de injurias y difamación que constituye delito artículo 145 y 146 del código penal y se ha dudado en el seno del Concejo de mi objetividad e imparcialidad no voy a tomar las medidas que por ley tengo y producto de que soy muy responsable y en aras de cooperar con el municipio lo que les recomiendo es que se me apruebe de conformidad con lo establecido con la clausula octava del addendun al contrato original la sesión de los servicios contratados al Profesional en Derecho Lic. Randy José Araya Vallejos carné de abogado 12573

NOEMI. Esto va para la abogada y que nos responda en tres días que la votación que hubo aquí fue legal, Ella tiene que dar la respuesta debida. Si el Concejo dice que el Sr. Randy José Araya prosiga con el proceso ella tiene que decir que es legal, en tres días.

JOSE. Sigo insistiendo han tomado esto como algo para perder el tiempo y entrar en polémica y para un montón de cosas. Este señor vino a explicar eso aquí muy claro y lo dijo todo bien claro. Nosotros lo mandamos donde la abogada, luego el criterio de la abogada y no lo aceptamos, eso fue hace ocho días, hicimos una reunión extraordinaria un viernes para ver eso y tampoco lo aceptamos, ese día se dijo vamos a hacer una comisión para ver y les dije nunca vamos a estar de acuerdo, porque uno dice una cosa y el otro otra, tiene que estar un abogado mediando, el abogado fue Diego que Minor se comprometió a buscarlo pero no pudo, yo fui lo busque y hable

con él, él leyó los dos documentos, lo que necesitamos aquí nada más es el criterio de ese abogado, lo que él dijo, no necesitamos reunirnos para hacer papeles y escribir tonteras porque lo que están escribiendo es lo mismo que está en las actas. ¿Qué es lo que hoy tenemos que hacer? Es decidimos si aceptamos lo que el señor dijo o lo que dijo la abogada., cuando aceptamos lo que el señor dice el señor va a salir del enredo y nosotros no hemos hecho ningún contrato con ese señor Randi, si nosotros decimos aceptamos lo que dijo Walter el sale del problema y con quien estamos enredados con nadie porque simplemente lo que tenemos es lo que él nos ofrece. Sobrepea lo que Diego dijo como abogado, yo me tuve que ir por eso no me entere.

Lo que tenemos en la mano no es un juguete, es algo muy serio, si ustedes no ven como acusación lo que el señor dice, que esta acusando a raimundo y todo el mundo, él no lo ve como acusación, entonces yo no sé de qué manera tendrán que acusar y él está acusando y si él nos estaba defendiendo como nos va a acusar

NOEMI. Van a tener que leer la ultima parte por tercer vez, porque aquí dice muy claro, no voy a tomar las medidas que por ley tengo y porque soy muy responsable y en aras de cooperar con el municipio lo que les recomiendo es que ...

MINOR. Que dijo el abogado Diego? El Abogado Diego dijo, este señor no puede salirse del proceso, este señor tiene que continuarlo, esa fue la recomendación de él.

JOSE. De cual señor está hablando

MINOR. De Don Walter

JOSE. Si nosotros hoy, escuchen bien, si nosotros acogemos que Walter Moya nos mande otro abogado para seguir el proceso, estamos listos, usted acaba de decir que el abogado Diego dijo que el señor no puede moverse. Este señor lo que esta haciendo con todas las apreciaciones que hizo de nosotros es salir del enredo, él esta acusándonos a nosotros, dice que nosotros por nuestras actuaciones y parte de la administración lo sacamos del ring, como él si nosotros lo contratamos ahora va a ir en contra de nosotros. Me hubiera gustado estar con Diego, pero lo que me está dando pie a hablar es lo que usted acaba de decir, que este señor no puede salirse, entonces si nosotros aprobamos eso que ustedes están haciendo lo estamos sacando a él.

MINOR, En el documento que hicimos ayer lo que estamos tomando es la recomendación de él que es salirse él y meter al otro abogado. Y el abogado Diego lo que dice es que él no puede salirse.

JOSE: Si Diego se lo dijo a usted porque no lo entienden que Walter no podía salirse el enredo y nosotros en este momento votamos a favor de que se salga y aprobamos lo que ustedes tienen hay, estamos sacándolo del proceso.

MINOR,. Es lo que él quiere y la recomendación que hizo

JOSE. Si pero no es la recomendación de Diego ni de Francil y si lo sacamos a él nos quedamos sin nada, no soy abogado, pero es lo que he podido entender

RONNY. Mi posición es, si tenemos una abogada dentro del Concejo Municipal y le pagamos para que nos defienda, como vamos a llegar aquí y no vamos a respetar su criterio. Porque no vamos a confiar en ella

OMAR. Ese criterio por escrito, es el respaldo y ella tiene y tiene que ir hasta el final con eso

JOSUE. Ella está para defendernos

MINOR. Alguien recuerda que decía el criterio de Francil

JOSE. Aquí lo tengo. Francil en todo el contenido de ese documento que manda da a entender que ese señor está aprovechando todo los criterios que dio, las debilidades que encontró para salirse. Cuando él sale como quedamos nosotros, y este señor Randi que recomienda, dice Diego que es muy bueno, pero no tenemos nada, esto lo teníamos que haber aprobado hace quince días y el tiempo se termina porque el Sr. Walter tiene que esperar un criterio de nosotros para desligarse del contrato y mandar a Randy, pero nosotros lo que necesitamos es que el Sr. Walter siga en el enredo y nos lleve hasta el final.

NOEMI. Voy a aclarar, en el acta 20 que fue cuando yo presente el documento y como venia así yo dije que lo iba a retirar entonces en el acta del 27 de mayo esta la respuesta como yo dije, porque estaba mal redactado, como lo que habían escrito es que fuera a Francil y eso iba a la Vice Intendencia entonces yo mejor dije tráigamelo otra vez para volverlo a presentar, pero yo ya lo

había presentado no fue problema mío, fue problema de que dijeron que fuera hacia Francil y no hacia la Vice Intendencia, entonces por eso digo que siempre está en el tiempo que lo presente. Voy a empezar y no me interrumpan

g. Noemi Rodriguez. Concejal Suplente

Martes 3 de Junio 2014

ACUERDO

Se acuerda: Este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano como órgano Colegiado en sesión ordinaria martes 20 de mayo, se presentaron estos documentos, como acuerdo indico por un desacuerdo de mi parte donde el procedimiento no fue el indicado, la información procesada no fue la correcta, en pagina 20 acta ordinaria 19-14 ya que dicho documento debe ir dirigido a la Vice Intendencia porque a ese departamento como la Administración fueron los encargados de la Contratación del Órgano Director, Lic. Walter Moya Sanabria.

Procedimiento a seguir : Este Órgano Colegiado traslada esta documentación a la Vice Intendencia para que ella continúe con lo que corresponde, hacer, llegar estos documentos a quienes van dirigidos: demostrando así que dicho procedimiento de contratación administrativa se ha actuado a derecho en la administración.

Por tanto, dichos documentos le corresponderán a la Vice Intendencia entregarlos a quien corresponde ya que está demostrado que es un proceso legal y correcto el que realizó la administración.

Por tanto; este Concejo manifiesta que los documentos deberán ser dirigidos a la que corresponde para proseguir con el proceso del Órgano Director.

Donde se demuestra e indica que dichos documentos son claros.

Sesión ordinaria martes 20 de mayo 2014. Sesión ordinaria 19-14.

Se insiste en que estos documentos sean presentados como lo indica este Concejo Municipal como Órgano Colegiado.

Por favor acatar esta ORDEN

Para que este municipio cumpla con el orden del proceso

NOEMI. Y lo que yo iba a presentar aquí es que el día 19 yo fui a la oficina de Jackelinne, porque se me ocurrió que si el proceso iba adelante ellos iban a querer se les enseñara como había sido el proceso del órgano director y es muy importante, es el concejo quien lo tiene que presentar porque esta gente de Bosque Arelys si lo solicitan es el Concejo y no el órgano director y el Concejo lo tiene que presentar a la Vice Intendencia para que ella lo entregue

Sesión Ordinaria martes 20 de Mayo

Esta presente moción es para:

Informarle al Sr. José Alberto León Elizondo apoderado de la sociedad anónima Bosque Arelys permitiéndole a la vez de una forma debida y clara por parte de este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y en calidad de órgano colegiado la información debida y precisa al que usted merecen ser informados y creímos importante como órgano colegiado hacerles llegar esta debida información que demuestra una clara y legitima contratación.

Donde existió un debido proceso apegado con lo establecido en ley, para la contratación de un órgano director que recae en un licenciado en derecho, por tal razón dicho procedimiento cumple con lo establecido en la ley de contratación administrativa. En relación tal mínimos de oferentes que deben de participar en una contratación directa.

Por tanto los tres oferentes que participaron son;

En folio 013 la invitación al Lic. Walter Moya Sanabria en fecha 30/10/2013, En folio 014 la invitación al señor Lic. Juan Carlos Fonseca quien en fecha 30/10/ 2013 recibió la solicitud formal y de forma personal.

En folio 015 la invitación al señor Lic. Randal Ramírez Calero quien también de forma personal recibió la solicitud por parte de la administración.

En folio 017 consta igualmente la invitación ya en forma personal y la solicitud recibida por la persona del Lic. Walter Moya Sanabria en fecha 01 /11/ 2013.

Por tal razón dicho procedimiento cumple con lo establecido en la ley de contratación administrativa.

Por lo tanto el oferente que acepto ser nombrado como órgano director para los tres procesos administrativos en la contratación directa número 2013CD-000075-01 Contratación de abogado externo para instruir el proceso de tres procedimientos ordinarios administrativos, el profesional contratado es el Lic. Walter Moya Sanabria misma que fue adjudicada mediante la contratación directa número 2013CD-000075-01 es un procedimiento ordinario relativo a una sociedad anónima denominada Bosque Arelys la cual se conoce y se encuentra en el debido proceso.

Explicación:

El órgano director para instruir tres procedimientos ordinarios administrativos, los cuales son:

-Un proceso disciplinario por la supuesta participación de la Concejal Reina Gloria en una contratación para la compra de materiales para la remodelación de un salón comunal.

-Un proceso disciplinario contra el concejal Allan Masis Angulo el cual supuestamente aprovechando su puesto, defendió los intereses particulares de un hotel ubicado en la zona marítima terrestre.

-El último caso, es un procedimiento ordinario relativo a una sociedad anónima denominada Bosque Areyis, la cual supuestamente tiene participación en varios hechos irregulares relacionados con una concesión, permisos de construcción e instalación de torres de iluminación en la zona marítima terrestre

Esta información ampliada es con el fin de hacerlos conocedores del trámite de ley que se siguió para dicha contratación de un órgano director.

Se vuelve al tema del inciso f

MINOR. . La consulta mía, vamos a votar la recomendación del abogado o la de Francil o lo vamos a pensar más

JOSE. Usted tiene que someter a votación una de las dos. Noemi yo aprecio el interés y buena voluntad que usted tiene pero en este momento estamos resolviendo acatar lo que dice Moya o lo que dice Francil. Yo se los dije muy claro si yo tengo q votar apoyo lo que dice Francil porque el señor no puede quitarse el tiene que ser responsable hasta el final, y se le pago y no se le ha terminado de pagar.

GLORIA. Quien lo nombró, lo nombró el Concejo?

JOSE: Por eso es que hoy hay que acordar que el señor que se nombro continúe hasta el final, el tiene un contrato

GLORIA. El dio un documento y lo aceptaron

MINOR. No se aceptó, se acogió

RONNY: Se iba a estudiar, no se le ha contestado.

MINOR. Hay tres cosas que se pueden hacer, continuar con el abogado que se contrato, acoger la recomendación de él y que el nombre a otro abogado y acatar lo de Francil que es igual que lo primero.

NOEMI. Yo solicito votar eso, para eso lo vinimos a hacer anoche y tiene legalidad y una cosa que quiero aclarar para cuando contratamos al órgano director yo fui la que vote entonces yo voy a votar

MINOR. Este documento es lo mismo que dijo el Lic, Walter esto es para aceptar que venga Randy, Diego dice que el señor tiene que seguir.

GLORIA. Yo no escuche a Diego hablar acá para yo votar, entonces yo no voy a votar

MINOR Lo que dice Diego es lo mismo que dice Francil

NOEMI. Como ella (Gloria) no voto por el órgano director. entonces yo voto

JOSE. Si Minor le da permiso

MINOR. Gloria tendría que salir

AL SER LAS VEINTE HORAS SE RETIRA LA CONCEJAL GLORIA CRUZ, ASUME CURUL LA CONCEJAL SUPLENTE NOEMI RODRIGUEZ

JOSE. Quiero hacerle una pregunta a Noemi, en este momento que usted va a votar por quien va a votar, porque el señor Walter Moya Sanabria sea el que siga.

NOEMI. Yo me acojo a lo que él dice en el documento, a la recomendación de él

MINOR. Voy a someter a votación la recomendación de Don Walter

CONSIDERANDO:

-Que el órgano director del procedimiento Administrativo seguido contra Bosque Areyis S.A. Lic. Walter Moya Sanabria indica en el oficio con fecha dieciséis de mayo del dos mil catorce, conocido en sesión extraordinaria 13-14, que el Concejo Municipal, por error, lo dejo sin competencia para continuar con el procedimiento administrativo

-Que el órgano director del Procedimiento recomendó que se le aprobara de conformidad con lo establecido en la clausula octava del addendum al contrato original, la cesión de los servicios contratados al profesional el derecho Randy José Araya Vallejos, carne de abogado 12573

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: "Someter a votación del Concejo el documento presentado por el Lic. Walter Moya a fin de que se le apruebe de conformidad con lo establecido en la clausula octava del addendum al contrato original, la cesión de los servicios contratados al profesional el derecho Randy José

Araya Vallejos, carne de abogado 12573 y sea él Lic. Araya quien continúe con el proceso”. Votan a favor: Concejal Noemi Rodriguez Cordero. Se abstienen de votar los concejales: Presidente Minor Jiménez Gutiérrez, indica se abstiene porque necesita analizar más las dos recomendaciones, Concejal Ronny Rodriguez, agrega que apoya lo indicado por la asesoría legal que para eso la tenemos en el Concejo y está para que nos defienda en todo momento. Concejal Enio Valenzuela, indica que se abstiene porque al igual que Minor tiene dudas y necesita analizar más y Concejal José Sandoval indica que él se abstiene de votar porque apoya la recomendación de la asesora legal de este Concejo

CONSIDERANDO:

-Que el órgano director del procedimiento Administrativo seguido contra Bosque Areyis S.A. Lic. Walter Moya Sanabria indica en el oficio con fecha dieciséis de mayo del dos mil catorce conocido en sesión extraordinaria 13-14 que el Concejo Municipal por error lo dejo sin competencia para continuar con el procedimiento administrativo

-Que el órgano director del Procedimiento, recomendó se le aprobara de conformidad con lo establecido en la clausula octava del addendum al contrato original, la cesión de los servicios contratados al profesional el derecho Randy José Araya Vallejos, carne de abogado 12573

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: “Someter a votación del Concejo para que el Señor Lic. Walter Moya Sanabria, órgano director del procedimiento administrativo seguido contra Bosque Areyis S.A., continúe en el proceso hasta darle fin. Recomendación de la Asesora legal del Concejo”. Votan a favor los Concejales Ronny Rodriguez, Enio Valenzuela y José León Sandoval, el Presidente Municipal mantiene su posición de que requiere más tiempo para analizar las dos recomendaciones, la Concejal Noemi indica que mantiene su posición de acoger la recomendación del Lic. Walter Moya de tomar la clausula 8 del addendum al contrato original la cesión de los servicios contratados al profesional el derecho Randy José Araya Vallejos, carne de abogado 12573

SECRETARIA. Hay un documento que presento la Concejal Noemi Rodriguez. **inciso g de este**

Capítulo que no se ha sometido a votación

NOEMI. Como es la administración quien contrata es la vice Intendencia quien debe mandarlo, no la secretaria con su firma

MINOR. No Noemi, nos consultaron a nosotros

CONSIDEREANDO

-Que la Concejal Noemi Rodriguez ha presentado documento donde se refleja el proceso realizado para la contratación del Órgano Director. Lic. Walter Moya Sanabria.

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: “Aclararles a los señores de Bosque Areyis S.A. que todo el proceso de Contratación del Órgano Director esta a derecho”. Adjuntar documento. **ACUERDO UNANIME**

V. MOCIONES

Se dispensa

VI. INFORME DE LA INTENDENCIA

SE DISPENSA

VII. ASUNTOS VARIOS

MINOR

Sesión el jueves a las 5 p.m.

Al ser las veinte horas con quince minutos el presidente finaliza la sesión

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE